

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 056-2022-D-FIME

Bellavista, 28 de abril de 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio Nº 028-2022-CACCC-FIME con el cual el Presidente de la Comisión de Adecuación, Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad anexa el Dictamen Nº 022-2022-CACCC-FIME con el cual se aprueba el expediente de adecuación curricular del (a) estudiante, **CÓRDOVA DÁVILA, Héctor Alonso** con código de matrícula **Nº 000939-F**.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Nº 050-2016-CF-FIME de fecha 18.03.2016, se aprueba los **CUADROS DE ADECUACIÓN CURRICULAR** correspondiente: del Currículo 2006 al Plan de Estudios 2016, que se adjuntaron como parte integrante de la precitada;

Que, por Resolución Nº 059-2016-CU de fecha 03.06.2016, se aprueba el nuevo **"PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA"** correspondiente: del Currículo 2006 al Plan de Estudios 2016, que se adjuntaron como parte integrante de la precitada;

Que, mediante Resolución Nº 162-2019-CU del 15 de mayo de 2019, en el numeral 2 se aprueba, la modificación al Plan de Estudios de la "Carrera Profesional de Ingeniería en Energía" de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, conforme a lo aprobado por Resolución Nº 069-2019-CF-FIME de fecha 03 de mayo de 2019; asimismo, en el numeral 3 se deja sin efecto la Resolución Nº 059-2016-CU del 03 de junio de 2016, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución;

Que, por Resolución Nº 335-2019-CU del 14 de octubre de 2019, se aprobaron, los planes modificados de los diecisiete programas académicos de pregrado, según Anexos que forman parte integrante de la mencionada Resolución;

Que, por Resolución Nº 356-2019-CU del 21 de octubre de 2019, se ACTUALIZA, el Plan de Estudios de la "Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica de la FIME-UNAC y se deja sin efecto la Resolución Nº 162-2019-CU del 15 de mayo de 2019, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución;

Que, con solicitud presentada el estudiante **CÓRDOVA DÁVILA, Héctor Alonso** con código de matrícula **Nº 000939-F** quien solicita adecuación curricular del Plan de Estudios 2006 al 2016;

Que, se hace necesario determinar que asignaturas deben ser adecuadas a fin de que el estudiante se oriente debidamente e identifique con claridad las asignaturas que le faltan aprobar o para realizar el trámite de constancia de egresado;

Que, mediante el documento del visto, el Presidente de la Comisión de Adecuación, Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad anexa el Dictamen Nº 022-2022-CACCC-FIME con el cual se aprueba el expediente de adecuación curricular del (a) estudiante, **CÓRDOVA DÁVILA, Héctor Alonso** con código de matrícula **Nº 000939-F**, situación que se hace necesario aprobar con el instrumento legal correspondiente;

Que, según el Estatuto de la Universidad, en su Art. 189 numeral 189.22, indica que una de las atribuciones del Decano, es: Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. Nº 044-2020-PCM y al amparo del D.U. Nº 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución Nº 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR** la **ADECUACIÓN CURRICULAR** de las asignaturas del (a) alumno (a) **CÓRDOVA DÁVILA, Héctor Alonso** con código de matrícula **Nº 000939-F**, según dictamen Nº **022-2022-CAGCC-FIME**, presentado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIME; en la forma que se indica en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica				
Plan de Estudios 2006					Plan de Estudios 2016				
CODIGO	ASIGNATURA APROBADA	CD.	NOTA	PER.	CODIGO	ASIGNATURA ADECUADA	CD.	NOTA	TIPO
M1101	MATEMÁTICA BÁSICA	5	13	2000B	MO101	COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA	5	13	0
M1102	MATEMÁTICA I	5	15	2000B	MO102	CÁLCULO DIFERENCIAL	5	15	0
M1104	QUÍMICA GENERAL	5	14	2000B	MO104	QUÍMICA APLICADA	5	14	0
M1105	METÓDICA DE LA COMUNICACIÓN	3	15	2001A	MO105	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA CIENCIA	3	15	0
M2106	MATEMÁTICA II	5	11	2001A	MO207	CÁLCULO INTEGRAL	5	11	0
M2107	FÍSICA I	5	14	2001A	MO208	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA MECÁNICA	5	14	0
M2108	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA MECÁNICA	3	14	2001A	MO209	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA MECÁNICA	3	14	0
M2111	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN	3	11	2003A	MO210	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN PARA INGENIERÍA	3	11	0
M1103	DIBUJO EN INGENIERÍA	3	11	2000B	MO211	DIBUJO EN INGENIERÍA	3	11	0
M3112	MATEMÁTICA III	5	14	2001B	MO313	CÁLCULO MULTIVARIABLE	5	14	0
M2109	INGENIERÍA DE MATERIALES I	3	11	2002B	MO314	CIENCIA E INGENIERÍA DE MATERIALES	3	11	0
M3113	FÍSICA II	5	11	2001B	MO315	FÍSICA MOLECULAR	5	11	0
M3114	ESTÁTICA	5	15	2002B	MO316	ESTATICA	5	15	0
M3115	DIBUJO MECÁNICO ASISTIDO POR COMPUTADORA I	3	11	2003A	MO317	DIBUJO MECÁNICO I ASISTIDO POR COMPUTADORA	3	11	0
M4117	MATEMÁTICA IV	5	11	2002B	MO418	MATEMÁTICA APLICADA A LA INGENIERÍA	5	11	0
M4118	FÍSICA III	5	12	2002A	MO419	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	5	12	0
M4119	DINÁMICA	5	11	2003B	MO420	DINÁMICA	5	11	0
M4121	ESTADÍSTICA	4	13	2001A	MO523	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INGENIERÍA	3	13	0
M5122	RESISTENCIA DE MATERIALES I	6	13	2004A	MO524	MECÁNICA DE MATERIALES I	5	13	0
M5123	TERMODINÁMICA I	5	13	2002B	MO525	TERMODINÁMICA I	4	13	0
M5124	MECÁNICA DE FLUIDOS	6	12	2004A	MO526	MECÁNICA DE FLUIDOS I	5	12	0
M5125	PROCESOS DE MANUFACTURA I	5	12	2004A	MO527	INGENIERÍA DE MANUFACTURA I	5	12	0
M7133	MÉTODOS NUMÉRICOS	3	11	2002A	MO628	CÁLCULO NUMÉRICO Y COMPUTACIONAL	3	11	0
M6127	TERMODINÁMICA II	5	11	2003B	MO630	TERMODINÁMICA II	5	11	0

M6128	DINÁMICA DE FLUIDOS	5	11	2006A	M0631	MECÁNICA DE FLUIDOS II	4	11	0
M6129	PROCESOS DE MANUFACTURA II	5	11	2007S	M0632	INGENIERÍA DE MANUFACTURA II	5	11	0
M7134	CIRCUITOS ELÉCTRICOS	4	13	2002B	M0736	CIRCUITOS ELÉCTRICOS	4	13	0
M7135	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3	12	2000B	M0738	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3	12	0
M8139	MÁQUINAS ELÉCTRICAS	4	11	2006A	M0840	MÁQUINAS ELÉCTRICAS	4	11	0
M8138	INGENIERÍA TÉRMICA E HIDRÁULICA EXPERIMENTAL	2	14	2004A	M0842	INGENIERÍA TÉRMICA E HIDRÁULICA EXPERIMENTAL	2	14	0

2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a ORAA, Dependencias Académico – Administrativo de la FIME-UNAC, y al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



.....
Dr. Juan Manuel Lara Márquez
Decano